

Superintendencia de Casinos de Juego y Biblioteca del Congreso Nacional suscriben convenio de colaboración

- ***Entre las iniciativas que se pretenden impulsar se encuentran generar un trabajo de cooperación e intercambio de información jurídico legislativa y jurisprudencial, desarrollo de nuevas tecnologías, procesos y herramientas de innovación.***



El director de la Biblioteca del Congreso Nacional, Manuel Pérez Guíñez y la Superintendente de Casinos de Juego, Vivien Villagrán Acuña, firmaron un convenio de colaboración, que permitirá transferencia de información jurídica legislativa y jurisprudencial, desarrollo de nuevas tecnologías y procesos; herramientas tecnológicas y de innovación, entre ambas instituciones.

En este contexto, la Superintendencia podrá utilizar los enlaces o URL de las normas que tiene disponibles la Biblioteca del Congreso Nacional, en sus propios desarrollos de aplicaciones, para acceder en línea a la información actualizada de la base de datos legal “Ley Chile” de la BCN.

El convenio fue suscrito en consideración al principio de colaboración que debe caracterizar las relaciones entre los distintos organismos que desarrollan funciones públicas, así como en el cumplimiento de sus misiones y objetivos interinstitucionales, estableciendo además la posibilidad de intercambiar buenas prácticas en materia de investigación tecnológica y la generación y tratamiento de bases de datos y sistemas desarrollados en sus respectivos ámbitos de competencia.

Entre las iniciativas que se pretenden impulsar en el marco del acuerdo de colaboración se encuentran generar una instancia de retroalimentación, principalmente en lo que respecta a procesar y almacenar normas jurídicas, otorgar acceso abierto y gratuito a la información, entre otros temas del mismo ámbito.

Además, el convenio permitirá la transmisión de conocimiento y experiencias entre la BCN y la Superintendencia, en materias no sólo legislativas, sino que también tecnológicas. “Con este convenio se abre un mundo de posibilidades que iremos trabajando con el paso del tiempo. Esperamos acercar a la ciudadanía tanto la información y normativa con que cuenta la

Superintendencia, y de los servicios y productos con disponibilidad las 24 horas del día que promueve la Biblioteca del Congreso Nacional, como Ley Chile y Ley Fácil”, sostuvo el director de la Biblioteca del Congreso Nacional, Alfonso Pérez Guíñez.

Por su parte, la Superintendente de Casinos de Juego, Vivien Villagrán señaló: “Con este convenio continuamos acercándonos a la gente, a través de accesos más amigables, sobre todo en el ámbito normativo”.